



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ORDEN DE COMPRA N°. 274/2020

San Salvador, 18 de junio de 2020.

AREA DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO CENTRAL
PROCESO LIBRE GESTIÓN N° 155/2020

Documento elaborado en versión pública, según el artículo 30 de la LAIP. Se han suprimido datos personales en atención a lo establecido en el artículo 32 literal e).

Señor:

Por éste medio se notifica la adjudicación, del proceso de Libre Gestión N° 155/2020, denominado "REPARACION DE MOTOR ELECTRICO DE 1750 HP, PARA LA REHABILITACION DEL EQUIPO 3, ESTACION CENTRAL, MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", según detalle siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Servicio	Reparación de motor eléctrico (según oferta)	\$46,800.00	\$46,800.00
				SUB TOTAL	\$46,800.00
				IVA 13%	\$6,084.00
				MONTO TOTAL	\$52,884.00

El servicio deberá ser proporcionado según lo ofertado y recibido a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra.

**POR FAVOR LEER DETENIDAMENTE:
CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA**

- Esta orden deberá atenderse en un plazo máximo de 15 DIAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente en que el adjudicatario reciba la Orden de Compra (Confirmado de recibido por el Adjudicatario).
- En caso de incumplimiento en el objeto de esta Orden de Compra en el plazo establecido en la misma, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 de la LACAP y demás disposiciones que fueren aplicables de la referida Ley y su Reglamento.

A efecto de darle cumplimiento a la normativa de Adquisiciones y Contrataciones que regula la Administración Pública, el Adjudicatario, deberá registrarse en el Modulo de COMPRASAL, en la categoría de las MIPYMES en la cual este clasificado, en caso no esté registrada.

PARA EFECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

Favor coordinar con el Administrador de la Orden de Compra, [REDACTED] quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución de la Orden de Compra en todos los aspectos administrativos, financieros,

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, UACI
Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, Edificio ExIVU. San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 2244-2687 <https://www.auda.gob.sv>



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis, de la LACAP, y además gestionar cualquier otro trámite pertinente de la contratación.

El trabajo será realizado en los talleres de la empresa contratada y será supervisada por personal de ANDA, para lo cual tendrá que tener autorización de entrar a dichas instalaciones durante el proceso de reconstrucción del motor.

La reparación se realizara de forma TOTAL.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

En éste caso la entrega del suministro será mediante una sola entrega y en forma inmediata (Máximo 15 día hábiles), de conformidad a lo establecido en el Art. 119 LACAP, no será necesario la presentación de la Garantía de Cumplimiento.

PARA EFECTO DE PAGO:

El pago será en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), en el Departamento de Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI), en un plazo de **30 DÍAS CALENDARIO**, posteriores a la presentación de la documentación siguiente.

- a) Original de Orden de Compra.
- b) Copia de Acta de Satisfacción del servicio.
- c) Comprobante de Crédito Fiscal (Posterior a la entrega de los documentos antes descritos).



AYanes